

LUNES, 10 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 195

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-8621 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 239/2009.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 239/2009 a instancia de María Lorenzo Martínez, Judith Mesaud Pérez y Sheila Barranquero Estalayo frente a Ángel Lavín Palencia, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Se tiene por terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancia de María Lorenzo Martínez, Judith Mesaud Pérez y Sheila Barranquero Estalayo frente a Ángel Lavín Palencia.

Álcense los embargos causados.

Una vez firme esta resolución archívense los autos.

Llévese el original de la presente resolución al libro de decretos definitivos dejándose testimonio en las actuaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Ángel Lavín Palencia, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de septiembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/8621